



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYT-LOPSRMES-22-CP/ID-09



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en la **Sala de Usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, siendo las once horas, del día viernes veintiocho (28) del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. **Ing. Ángel Gabriel Rodríguez López**, en calidad de suplente del Presidente del comité; el **Lic. Miguel Ángel Mendoza Félix** en calidad de suplente del vocal del comité, **Ing. Gabriel Moreno Alarcón** en calidad de vocal del comité, **Lic. Heriberto Villanueva Zazueta** en calidad de suplente del vocal del comité y la **M.I. Emma Nereida Soto Barraza** en su calidad de *testigo social* para dictaminar sobre la **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GRAL. MAXIMILIANO GAMEZ, ENTRE AV. RUBEN MARTI Y AV. JESUS SILVA HERZOG EN LA COLONIA ESTHELA ORTIZ DE TOLEDO, CULIACÁN, SINALOA**, contrato que será cubierto con recursos provenientes del Inversión Municipal Directa.

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente:

I. CRONOLOGIA DE HECHOS:

- a) Que con fecha del día diecinueve (19) del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-010/2022**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-05-08-910-615001-222010, con un monto autorizado de \$2,878,728.33 (Dos millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 33/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GRAL. MAXIMILIANO GAMEZ, ENTRE AV. RUBEN MARTI Y AV. JESUS SILVA HERZOG EN LA COLONIA ESTHELA ORTIZ DE TOLEDO, CULIACÁN, SINALOA"**.
- b) Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.
- c) Que por ser una obra con un monto autorizado de \$2,878,728.33 (Dos millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 33/100 M.N.) cantidad que



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-09



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública.

- d) **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.** Con fecha miércoles 07 de septiembre del año 2022 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento
- e) **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 07 de septiembre del 2022 al 22 de septiembre del 2022, se inscribieron las siguientes:

Nº	LICITANTE	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
1	JESÚS MEDINA GARCÍA	AYTO-2022-239
2	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	AYTO-2022-156
3	COMATRU S.A. DE C.V	AYTO-2022-157
4	LL CONSTRUCCIONES LOBOS S.A. DE C.V.	AYTO-2022-100
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	AYTO-2022-48
6	JORGE TOALA BOJÓRQUEZ	AYTO-2022-131
7	CONSTRUCCIONES NAYRA S.A. DE C.V.	AYTO-2022-116
8	FRANCISCO JAVIER PARRA VALENZUELA	AYTO-2022-202
9	CONSTRUCTORA MAJOLVA S.A. DE C.V.	AYTO-2022-201
10	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	AYTO-2022-44
11	INFRINT S.A. DE C.V.	AYTO-2022-94
12	MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA S.A.P.I. DE C.V.	AYTO-2022-9
13	NUVOZ ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	AYTO-2022-90
14	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	AYTO-2022-140
15	INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL A&A S.A. DE C.V.	AYTO-2022-230



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-09



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

16	GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	AYTO-2022-129
17	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	AYTO-2022-249
18	DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	AYTO-2022-81
19	BLACKWELL GROUP & CONSTRUCTIONS S.A. DE C.V.	AYTO-2022- 88

- f) **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.**- El día veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.
- g) **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.** El día veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las trece horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.
- h) **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.** El martes veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) a las diez horas (10:00 hrs.), en la **Sala de Usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:

No.	Licitantes	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	Monto sin IVA (\$)
1	CONSTRUCCIONES NAYRA S.A. DE C.V.	001-062	001-180	001-154	\$2,233,496.12
2	MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA S.A.P.I. DE C.V.	001-151	001-318	001-154	\$2,233,496.12



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-09



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

3	GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	001-091	AT1- 001-005		\$2,233,496.12
			AT2- 001-004	AE1- 001-074	
			AT3-001-033	AE2-001-005	
			AT4-001-013	AE3- 001-004	
			AT5- 001	AE4-001-018	
			AT6- 001-074	AE5-001-002	
			AT7- 001-002	AE6-001-002	
			AT8- 001	AE7- 001	
			AT9- 001-006	AE8-001-003	
			AT10-001-013	AE9-001-022	
			AT11- 001-018	AE10-001-009	
			AT12- 001	AE11-001-021	
			AT13- 001	AE12-001	
			AT14- 001	AE13-001	
4	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	001-125	001-571	001-206	\$2,233,496.12

II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el **artículo 53 fracción I de la LOPySRMES**, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el **apartado de la LOPySRMES, última reforma** publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa **no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----
 Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica

(Handwritten signatures and marks)



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYO-LOPSRMES-22-CP/ID-09



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- a) El licitante **CONSTRUCCIONES NAYRA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **44.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- b) El licitante **MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA S.A.P.I. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **41.40** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- c) El licitante **GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **35.20** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- d) El licitante **CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **41.80** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

En su análisis detallado se encontró, que la propuesta presentada por la licitante: **CONSTRUCCIONES NAYRA S.A. DE C.V., MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA S.A.P.I. DE C.V. Y CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.,** se considera solvente porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 35.20 PUNTOS.

2. EVALUACIÓN ECONOMICA:

Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas **presentadas** y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas que lo motivaron**:

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-09



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:	
LICITANTE:	CAUSA:
CONSTRUCCIONES NAYRA S.A. DE C.V.	LA LICITANTE INCUMPLE A LAS BASES DE LICITACION EN EL ANEXO ECONOMICO 4, NO PRESENTA EL INDICADOR ECONÓMICO PARA EL CALCULO DEL COSTO HORARIO
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO EN EL DOCUMENTO ECONOMICO 3 EN LA INTEGRACION DEL SALARIO REAL, PARA EL CALCULO UTILIZA 50 DIAS DOMINGO DEBIENDO SER 52 DIAS DOMINGO, DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL AÑO 2022.

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA S.A.P.I. DE C.V.	\$2,233,496.12

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa. Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA S.A.P.I. DE C.V.	\$2,233,496.12

En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA S.A.P.I. DE C.V.** es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GRAL. MAXIMILIANO GAMEZ, ENTRE AV. RUBEN MARTI Y AV. JESUS SILVA HERZOG EN LA COLONIA ESTHELA ORTIZ DE TOLEDO, CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **\$2'233,496.12 (dos millones doscientos treinta y tres mil, cuatrocientos**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-09



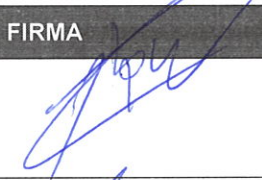


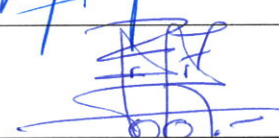
AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

noventa y seis pesos 12/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$357,359.38 (trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 38/100 M.N.), dando un total de \$2,590,855.50 (dos millones quinientos noventa mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 50/100 M.N.).

El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar serán **setenta y cinco (75) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **ocho (08) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)** y fecha de terminación el día **veintiuno (21) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023)**. Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las once horas con cincuenta minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INVITADOS

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. LAURA ARACELI NIEBLAS LEAL SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	<p align="center">NO ASISTIÓ</p>
ING. GABRIEL MORENO ALARCON VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
C.P. MIGUEL ANGEL MENDOZA FELIX SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
TESTIGO SOCIAL	FIRMA
M.I. EMMA NEREIDA SOTO BARRAZA TESTIGO SOCIAL	